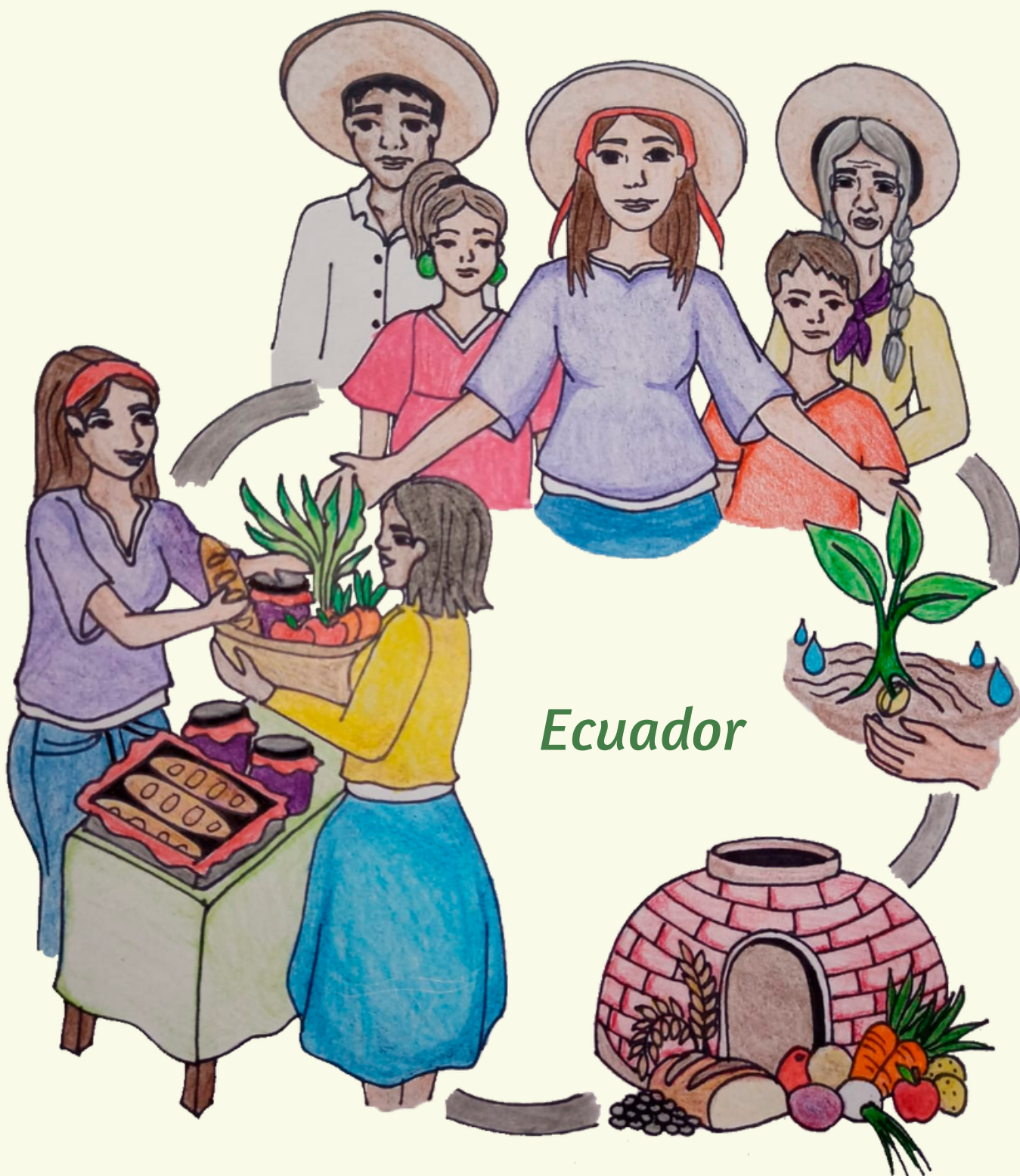


Buenas prácticas de incidencia en política pública



Latinoamérica y Caribe

ripess



*Practica sobre incidencia en Política Pública: Biovida y Fundación SEDAL.
Cayambe, Ecuador*

Contextualización.

Ecuador es un país mega diverso el cual, contiene cuatro zonas geográficas bien delimitadas; Costa, Sierra, Amazonía y Galápagos. Además en la nueva constitución se determina como un país multiétnico donde conviven 14 nacionalidades y 18 pueblos originarios. Todos ellos con conocimientos en los procesos agrícolas de manera ancestral y adecuada a sus territorios. Además cada uno de esos pueblos han tenido que resistir ante las prácticas y políticas neoliberales que en su lógica impulsan los agro negocios basados en el monocultivo y uso masivo de agroquímicos eliminando parte de la diversidad biológica base de la alimentación indígena y campesina que ha resguardado la agricultura familiar.

En las décadas de los ochenta y noventa, Ecuador se integra al modelo de extraversion denominado New Agricultural Countries (NAC), en este se le reconoce como un país exportador de productos “exóticos” y la lógica neoliberal impulsa el monocultivo y la exportación como base del desarrollo en el campo, las políticas públicas están en este periodo orientadas a la desregularización para favorecer a la importación de alimentos básicos de origen de trasnacionales como las estadounidenses. De esta forma se garantiza la agricultura industrial privilegiando el monocultivo como indicador de eficiencia productiva.

A partir de 2006 existe en Ecuador una dinamización en el campo orientada hacia la soberanía alimentaria, impulsa la formación y capacitación para técnicos, (Particularmente el programa nacional de capacitación para técnicos y promotores agroecológicos impulsado por la CEA en asocio con el CLADES.) sumándose las instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil a este proceso. La resistencia campesina por parte de diferentes organizaciones como la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN) y la Federación de Organizaciones Campesinas del Litoral (FECAOL),

aportan desde sus perspectivas las bases de la agricultura alternativa y la protección de fincas montubias diversificadas ¹.

Durante este periodo existe un aumento considerable de mercados locales basados en la lógica de los circuitos cortos, donde se distribuye la producción agroecológica de la agricultura familiar principalmente, esto propicia una visibilización de este proceso. Por otra parte, a nivel Latinoamericano, se impulsa una serie de intercambios de conocimientos sobre los procesos agrícolas tradicionales y alternativos en espacios de diálogo campesino a campesino. A Ecuador llega una fuerte influencia de Brasil de la Organización del Movimiento de los Sin Tierra (MST) basado en la acción política y práctica.

En años posteriores los movimientos agroecológicos han tenido un papel importante en el debate generando propuestas en las políticas públicas a partir de las modificaciones constitucionales del 2008, es aquí donde toma un valor estratégico hacia la construcción de un desarrollo diferente al impulsado por el capital e integrando la visión de relación con la vida de forma armoniosa, como lo es el Buen vivir o *sumak kawsay*.

Si consideramos que la economía es el cuidado de la casa como lo menciona Razeto (1990), “El principio y objetivos de la economía no debe ser la rentabilidad, sino el bienestar de la humanidad, el buen vivir, el *sumak kawsay*. La economía solo es una herramienta al servicio de la comunidad”².

En la constitución Ecuatoriana el capítulo sobre derechos del buen vivir establece una serie de derechos económicos, culturales y sociales o “el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir”³.

¹ Propuesta de la CONAIE frente a la Asamblea Constituyente. Principios y lineamientos para la nueva Constitución de Ecuador. Por un Estado Plurinacional, Unitario, Soberano, Incluyente, Equitativo y Laico, Quito, 2007.

² Propuesta de la CONAIE frente a la Asamblea Constituyente. Principios y lineamientos para la nueva Constitución de Ecuador. Por un Estado Plurinacional, Unitario, Soberano, Incluyente, Equitativo y Laico, Quito, 2007.

³ República de Ecuador, Constitución de la República del Ecuador 2008, Artículo 32, título II: Derechos.

La CONAIE elabora una crítica a la economía del mercado, planteando un sistema económico social y solidario que reconoce al ser humano como sujeto “tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir”⁴.

“Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos.”. Esto implica que debe también direccionar el proceso de desarrollo, impulsar las respectivas políticas públicas y las actividades económicas⁵.

En líneas generales, soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas de producción, distribución y consumo de alimentos y a poder producir, localmente, comida sana, nutritiva y culturalmente adecuada. Los planes oficiales, entre los cuales el Plan de Buen Vivir 2013-2017, la Estrategia Nacional para el Buen Vivir Rural y aquella para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza, siguen enfatizando el rol crucial de las agriculturas campesinas y reivindicando la soberanía alimentaria como parte de un cambio radical en la matriz productiva del país, como lo señala Giunta (2018).

El capital se reproduce a partir del conocimiento y de la aplicación en la construcción de su tecnología, por lo cual se ha impulsado la innovación por medio de programas de formación, denominados Escuelas de la Revolución Agraria (ERA), con el objetivo de mejorar la soberanía alimentaria y la productividad a través de la promoción del diálogo entre conocimientos locales y científicos.

Los circuitos cortos de comercialización agroecológica surgen como redes alternativas de comercialización en mercados locales y configuran un modelo de circulación sostenible desde el punto de vista ecológico y social. Este tipo de iniciativas de comercialización forman parte de iniciativas que transforman el mercado en un medio para el desarrollo más que en un fin en sí mismo.

⁴ Artículo 283, Título VI: Régimen de Desarrollo.



⁵ Artículo 277, Título VI: Régimen de Desarrollo.

El referente de circuito “corto” describe la relación entre el productor y el consumidor, lleva implícita las formas organizativas para su práctica que generalmente integran el concepto de soberanía alimentaria llevándola a la cotidianidad. Así se logra el empoderamiento de las familias, campesinos, indígenas, a la sustentabilidad económica y ecológica de un territorio desde su ruralidad formando relaciones más justas y equitativas (Chauveau y Taipe, 2012).

En todo Latinoamérica actualmente son impulsados espacios para la visibilización de los procesos agroecológicos por medio de los espacios formativos campesinos y de los mercados locales agroecológicos, así se han establecido mercados permanentes, periódicos y ferias donde se incluyen no sólo los alimentos, sino las artesanías elaboradas por productores campesinos e indígenas. El uso de los espacios públicos toma ahora una dirección que muchas organizaciones intentan llevar del papel a la práctica, donde lo establecido en las leyes ecuatorianas puedan ejercerse como un derecho en los procesos de acciones hacia la real construcción del Buen vivir en Ecuador.

ENFOQUE DE BIOVIDA

ECONOMÍA SOLIDARIA







-  La Economía Solidaria es la economía al servicio de la vida.
-  La Economía Solidaria promueve redes donde la producción agroecológica, el trabajo artesanal, el comercio justo, las finanzas solidarias, los servicios de apoyo y el consumo consciente, se articulan para construir una sociedad diversa y solidaria.

RIPSS LAC

AGROECOLOGÍA

-  La Agroecología es un proceso de producción que cuida la naturaleza.
-  Considera las dimensiones económicas, sociales, ecológicas, culturales y políticas.
-  El objetivo de la agroecología es velar por el bienestar de toda la sociedad de productores y consumidores respetando los saberes y tradiciones del pueblo.

INCIDENCIA POLÍTICA

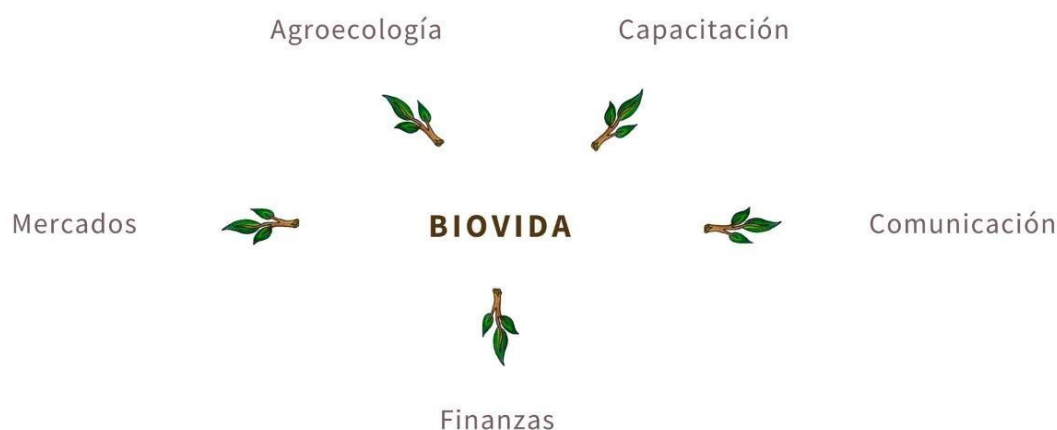
-  Buscar el empoderamiento de los productores y consumidores.
-  Disminuir dependencias externas de insumos.
-  Sistema productivo autónomo con apoyo del estado.
-  Promover y fortalecer las organizaciones campesinas.
-  Buscar aliados para proponer propuestas de incidencia política en la sociedad e el Estado a favor de la agricultura ecológica.
-  Concientizar y sustentar la lucha contra la biopiratería, la importación y donación de productos alimenticios transgénicos.

La red de productoras agroecológicas, BioVida, nace en el año 2004, se ubica en la provincia de Pichincha, Cantón de Cayambe, Ecuador. Esta organización tiene el objetivo de implementar un sistema de producción y comercialización agroecológica para asegurar

el autoconsumo y mejorar los ingresos de las familias. BioVida integra a 65 familias, donde el 92% son mujeres campesinas, el 59% son casadas, el 19% son madres solteras, el 11% viudas, y el resto viven en unión libre, pertenecientes a las organizaciones; Unión de Organizaciones Campesinas Indígenas de los Cantones de Cayambe y Quito (UCICAQ), conmujer y Aprojekuy. Éstas provienen de las comunidades de San Vicente de Ayora, Flor Andina, Cariacu, Buena Esperanza, Paquistancia, Santa Rosa, Cuniburo y Chumillos. Esta organización cuenta con apoyo técnico de la fundación SEDAL, que al igual que Biovida forman parte de la Red de Economía Social Solidaria de Ecuador.

Biovida es una de las organizaciones más relevantes debido a ser pionera en la producción agroecológica, rescata las técnicas agroecológicas de producción local con el enfoque de la economía solidaria, agroecología, políticas públicas y equidad de género. La perspectiva que impulsa la organización desde los diferentes enfoques se dirige hacia la construcción del Buen vivir, logrando un impacto de más de 180 familias concientizadas sobre la importancia de la propuesta realizando prácticas con un promedio de siete técnicas aplicadas.

ÁREAS DE BIOVIDA



RIPESS LAC

Experiencia de incidencia en políticas públicas

A nivel nacional se realiza una transformación en la constitución que penetran en la institucionalidad del Estado y el papel que juega en la economía y la sociedad, desarrollando los derechos sociales en el Régimen del Buen vivir, basado en el concepto del sumak kawsay, siendo este un elemento fundamental de la cosmovisión de la Economía Social Solidaria, reconociéndose esta como un sector más de la economía, además de la pública y la privada.

La propuesta hacia un nuevo paradigma de sociedad, en 2008 se presentó una propuesta de modificaciones constitucionales, siendo el primer ejemplo materializado de lo que se ha denominado como constitucionalismo en transición. En este proceso el presidente Rafael Correa acompaña el proceso de construcción de un marco legal que pudiera materializar esta transformación.

- Ley de Economía Social y solidaria;
- Instituto de Economía social y solidaria, a cargo de la Promoción;
- Superintendencia de Economía social y solidaria, a cargo del Control;
- CONAFISE, Corporación Nacional de Finanzas populares y solidarias, que se encarga de la Financiación;
- y un Comité consultivo.

A lo largo de los años va cambiando la visión: de una visión más alternativa, pasa a tener una visión más funcional al neoliberalismo, en las últimas décadas.

Por otra parte, los movimientos sociales a partir de las reformas constitucionales encontraron un marco legal impulsando ordenanzas locales, las cuales han sido presentadas a distintos Consejos Cantonales. La presente ordenanza está basada en la puesta en marcha sobre agroecológica en el Cantón de Cayambé impulsada por Biovida y Fundación SEDAL⁶.

⁶ Fundación Servicios para el desarrollo organización sin fines de lucro, fundada en 2001.

Ordenanza agroecológica del Cantón de Cayambé.

Esta experiencia se genera a partir de la conjunción de varias circunstancias, por un lado la organización de las mujeres y la visión colectiva de poder participar en un proceso de este tipo, por otro lado, la capacidad de gobernanza del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón de Cayambe reconociendo la importancia de un proceso colectivo de las mujeres y por último, el asesoramiento de las instituciones de la mesa cantonal de agroecología.

La propuesta del pueblo Kayambi está amparada en la Constitución del 2008, en sus artículos 13, 281, 283; en la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria (art. 21); en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en sus artículos 54, literal m. (Cita)

El 8 de marzo de 2008 se logra que los campesinos organizados, sobre todo mujeres, se apruebe la ordenanza “Regulación del espacio público para la comercialización de productos sanos en ferias agroecológicas”, este ha sido un logro de los campesinos agroecológicos que impulsan la soberanía alimentaria por medio de la alimentación saludable, el acceso a la producción local, pensando en los espacios como parte del desarrollo basado en circuitos cortos.

Previo a esta experiencia, las productoras tenían problemas para ocupar los espacios públicos: eran vulneradas y excluidas de los espacios públicos, estaban destinados a los productores grandes, que ellas no sabían comercializar.

La lucha ha sido por defender sus derechos al uso del espacio público y para tener infraestructura adecuada y digna, para mejorar sus condiciones de comercialización.

Objetivos de la ordenanza

- ✦ Incorporar los preceptos establecidos en la Constitución para el Buen Vivir en cada una de las políticas existentes en el GADIP a fin de garantizar los derechos de las familias campesinas e indígenas encargadas de la Seguridad y Soberanía Alimentaria del cantón.
- ✦ Institucionalizar una política inclusiva, de Soberanía Alimentaria, Economía social y solidaria en el territorio rural del cantón Cayambe.
- ✦ Garantizar los derechos de la naturaleza en el territorio, a partir de crear incentivos, para quienes produzcan bajo el enfoque de la Agroecología, ofertando alimentos sanos, para contribuir al Buen Vivir.
- ✦ Impulsar mecanismos y procesos para la consolidación de un sistema económico social y solidario que permita la afirmación del empleo digno en el sector rural, con énfasis en el apoyo a los sectores que garantizan la Soberanía y Seguridad Alimentaria.
- ✦ Promover mecanismos de corresponsabilidad ciudadana en la gestión del espacio público, articuladas con las ferias campesinas y agroecológicas.
- ✦ Contribuir a la creación de modelos de gestión de ferias agroecológicas y campesinas en coordinación con las organizaciones de productores, consumidores y GADIP y GAD parroquiales del cantón.

Desarrollo del proceso de incidencia:

Desde un inicio se realizó una ruta pensando en que fuera un proceso participativo, esta ordenanza se basa en tres etapas principales: Problematización, Definición del grupo meta, objetivos y contenido y la negociación e incidencia política.

El análisis del problema evidenció la lucha social que han realizado las organizaciones comunitarias ante un territorio en conflicto de tierras, los procesos de producción agropecuario han generado problemáticas económicas, sociales y ambientales. El cantón Cayambe es una de las regiones más productivas, pero a su vez con una desigualdad muy profunda por el acceso a la tierra, así como al agua. Además que los campesinos han sido

excluidos de los espacios de comercialización obligándolos a vender a intermediarios a bajos costos aumentando su empobrecimiento.

Esta ordenanza tuvo el grupo meta de las campesinas de diferentes organizaciones con necesidades de comercializar sus productos, además de valorar su trabajo realizado en un proceso agroecológico.

Se planteó como fines de la ordenanza promover la seguridad y soberanía alimentaria en Cayambe, apoyar y fortalecer la producción agroecológica, fomentar la unión de los productores y asociaciones, brindar lugares dignos y adecuados, generar incentivos a los productores y consumidores así como garantizar productos de calidad (precio, buen trato, peso, presentación, ayudado por el SPG), generar campañas para la promoción del consumo y la no utilización de fundas plásticas., garantizar el control de la intermediación para que no perjudique a los productores agroecológicos y cumplir obligaciones (legales) y derechos consagrados en la Constitución.

Se realizaron Talleres de análisis de territorio para análisis de los problemas que les afectaban, talleres de capacitación para formulación de políticas locales realizado por la Fundación SEDAL. Talleres sobre política pública, para comprender las funciones de los gobiernos locales y su rol en el desarrollo de políticas locales.

Elaboración de propuesta, en el cual el procedimiento metodológico en la Mesa de Soberanía Alimentaria, se organizaron grupos de trabajo por tema acordado, en estas mesas siempre existió la representación de los delegados de las instituciones públicas, los productores y la academia, de tal forma que quede la voz de cada uno, así como sus puntos de vista. Participaron las 13 organizaciones agroecológicas del Cantón.

En la validación de la ordenanza, se procedió a la revisión y la depuración de los contenidos, una vez que se logra la coherencia, se valora para su aprobación por parte de las representantes de las organizaciones.

Presentación de la propuesta a través de movilización: Las productoras realizaron una marcha para presentar la propuesta y luego para el día que el consejo cantonal debía votar, para que apruebe la propuesta. Se realizó un análisis sobre la importancia de la incidencia en políticas públicas para llegar a acuerdos en la negociación ante las autoridades.

El acto público una vez aprobada la ordenanza, donde se propuso una marcha para la entrega del documento final ya consensado, esto permitió que las organizaciones empoderaran la propuesta aumentando la presión a las autoridades para su aprobación.

Logros de la experiencia de incidencia de Ordenanza agroecológica de Cayambe.

Establece un Consejo de Productoras: sólo participan las organizaciones productoras, ya que son ellas las que van a implementar la ordenanza.

Se crea el Sistema Participativo de Garantía local del Cantón: Previo a la ordenanza, cada organización tenía Sistemas participativos de garantía local que eran propios de la organización.

Estos sistemas permitían avalar que las productoras tenían producción agroecológica, sin necesidad de sellos de producción agroecológica (asociada a un alto costo). Lo relevante de este cambio, es que, con esta ordenanza es la autoridad local la que avala y respalda a la producción agroecológica del territorio.

Conforman un sistema de productoras promotoras y veedoras de la producción agroecológica. Garantizan espacios adecuados para la producción agroecológica: servicios higiénicos, acceso al agua en buen estado, entre otros.

Disminuye el impuesto predial para las y los productores agroecológicos, a modo de incentivo. Promoción y capacitación agroecológica, y creación de Centros de transferencia. Concientizar a los consumidores, para potenciar la comercialización de productos agroecológicos.

Demuestra que es posible que las y los productores pueden avanzar en transformar la manera en que se toman decisiones en su territorio, sin necesidad de técnicos especialistas y de manera participativa. Más bien, corrobora que la gente tiene los saberes, las capacidades,

y la experiencia de la tierra y de la producción agroecológica, para elaborar instrumentos como estos.

La ordenanza es una propuesta, en respuesta al avance de la agroindustria y a la presión que genera respecto al uso de agrotóxicos y al uso intensivo del agua para el riego: El Cantón de Cayambe es uno de los territorios con mayor producción de flores en Ecuador (Ecuador es el 3er país productor de flores a nivel mundial). Es por ello que se generan tensiones y conflictos, poniendo presiones a la agroecología en relación al uso de suelo, al uso de agrotóxicos y al uso intensivo del agua de riego.

Beneficios a la comunidad y organizaciones que ha generado la Ordenanza Agroecológica.

Se han levantado distintos espacios a nivel local enfocados a la economía social y solidaria y a la agroecología: Bioplaza, Biofábrica y Centros de transferencia, para fortalecer el intercambio de saberes y la promoción de estas prácticas.

El gran aporte a los movimientos sociales es que esta Ordenanza permite impulsar la agroecología en el territorio, entregando un respaldo a nivel institucional.

Pone en la discusión un modelo de desarrollo diferente, donde las organizaciones sociales del territorio aportan significativamente.

Producción diversa: La agroecología propone una producción diversa y asegura el autoconsumo saludable de las familias: una dieta más nutritiva y saludable. Se reconoce que los agrotóxicos atentan contra la salud de productores y de la comunidad.

Diversidad de formas de comercialización: Canastas solidarias, ferias agroecológicas, venta a pie de cerro, Trueque, intercambio, cambeo.

Mejora de ingresos de las productoras agroecológicas: Mejoras de ingresos económicos en un 20 % - 30%, en comparación a sus pares que no producen de manera agroecológica. De todos modos, las productoras hacen un recuento de los ingresos no monetarios y monetarios, y la suma es bastante importante.

Es una propuesta inclusiva: La producción agroecológica incluye a personas que el sistema no considera como trabajadoras: 3era edad.

Es un trabajo intensivo e integrado: La agroecología no utiliza grandes maquinarias, se utiliza tecnología amigable con la tierra, e implica mucho más trabajo en tiempo y fuerza.

El trabajo agroecológico es integrativo: Integra los saberes de la producción, comercialización y consumo, a diferencia del trabajo capitalista que divide, disgrega y especializa las tareas, despojando de saberes de los quehaceres. Al integrar, fortalece la cohesión social de un territorio.

Fortalece la Sustentabilidad ambiental: Los campos son más resilientes, mira y actúa sobre los flujos energéticos, pone en valor, reconoce y resguarda los conocimientos ancestrales.

Fortalecimiento de la interculturalidad, fortalece la economía del territorio: Fortalece el empleo, un empleo de mejor calidad y fortalece Finanzas solidarias y éticas: Las productoras agroecológicas tiene una caja de ahorro para fortalecer la producción.

Rol de la economía solidaria en la experiencia de la Ordenanza Agroecológica.

Existen elementos en común y continuidades entre la Agroecología, Soberanía Alimentaria y la Economía solidaria:

Democratización de las relaciones: Las prácticas agroecológicas tienen un alto sentido participativo y están presentes en todas las etapas del proceso agroecológico:

- Producción: cómo se toman las decisiones para la producción, qué y cómo producir.
- Comercialización: Cómo se comercializa, de manera participativa y asociativa.
- Consumo: Los consumidores, a través de los sistemas participativos de garantía, pueden participar comunicando que necesitan y en el precio.

Desmercantilización las relaciones: En las prácticas agroecológicas están presente mecanismos de desmercantilización de la economía campesina, como son los trueques, minga, fio, etc..

Territorialización para la promoción de mercados locales: producción local para el consumo local.

Repensar los modelos de desarrollo para los territorios que están comprometidos el asegurar el Buen Vivir, la Economía social y solidaria, y promover la Soberanía Alimentaria.

Redistribución: Una política redistributiva genera beneficios para toda la sociedad. Además, genera la propuesta de que los recursos del Estado deben ser redistribuidos.

Aspecto claves a nivel organizativo, que impulsó la Ordenanza.

Fortalecimiento del liderazgo de mujeres productoras: Ha permitido el reconocimiento del trabajo de mujeres productoras agroecológicas, tanto a nivel organizativo como productivo.

A través de la construcción de Propuestas participativas, a las políticas locales, hechas por la misma sociedad civil, fortalecen a los movimientos sociales y a su autonomía.

Visibiliza el aporte y las propuestas de los movimientos sociales en la construcción de política pública local.

A través de la Ordenanza, evidencia y revierte las inequidades históricas campesinas, que instaló la Revolución Verde, en temas ambientales, agroecológicos y de exclusión social.

Fue favorable para implementar la propuesta de Ordenanza que el Alcalde tuvo una mayor apertura a la propuesta, a partir que provenía del Movimiento indígena.

Reflexión en torno a período de Pandemia y su impacto en la Incidencia política.

La Ordenanza se aprobó antes de la pandemia, hubieron dificultades en los períodos de Pandemia, ya que las veedoras no podían ir a visitar las fincas, es decir, no se podía implementar la ordenanza.

Por la pandemia, se tuvo que cerrar los mercados, pero se mantuvo la comercialización a través de canastas agroecológicas. Las organizaciones agroecológicas dieron respuesta al problema de hambre, la falta de abastecimiento y los precios del sector privado.

Desafíos

Cansancio de las dirigencias: triple carga laboral por la realidad de las mujeres: producción, reproducción y participación social.

Coordinación entre instituciones, para evitar este cansancio a dirigentas: A esta triple carga laboral, se suma la invitación a actividades, charlas, talleres, capacitaciones, etc.. desde distintas áreas institucionales. Es por ello que un desafío puede ser coordinar mejor con las dirigencias para no saturar con actividades a las mismas personas.

Fortalecer los procesos de participación, una democracia menos delegativa, más participación directa: Hay organizaciones que continúan con prácticas de delegar todas las tareas a las dirigencias.

Es fundamental el construir y fortalecer el enfoque de género al interior de las organizaciones: existen aún inequidades de género presente en las organizaciones tanto de agroecología como de la Economía solidaria.

Mejorar las condiciones para las Economías de subsistencias: Aún hay muchos desafíos en este ámbito, por ejemplo, los procesos de comercialización toman a los y las productoras una cantidad de tiempo importante. El desafío es cómo hacemos más asociativo el proceso de comercialización, tanto en el ámbito de la agroecología como de la economía solidaria.

Pensar a largo plazo las políticas de la economía social y solidaria: Tenemos que pensar en procesos de largo aliento, para darle proyección a las experiencias de Economía social y solidaria. Sin proyección o planificación a largo plazo, no hay horizontes.

Referencias bibliográficas

Hillenkamp, I. (2014). *La Economía Solidaria en Bolivia; entre en mercado y la democracia*. Plural Editores.

Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas. *Por una nueva relación del Estado con los Pueblos Indígenas*. <http://ippi.puebla.gob.mx/es/>

López Barcenas, F. (2010). *Legislación y derechos indígenas en México*. Mc Editores.

Martínez Coria, R. y Haro Encinas, J.A. (2015). Derechos territoriales y Pueblos Indígenas en México: Una lucha por la soberanía y la nación. *Pueblos y Fronteras*. 10 (19), 228-256. <http://www.scielo.org.mx/pdf/rpfd/v10n19/1870-4115-rpfd-10-19-228.pdf>

Masferrer, E., Mondragón, J. y Vences, G. (2010). *Los Pueblos Indígenas de Puebla. Atlas etnográfico*. Gobierno del Estado de Puebla.

Ortega Villaseñor, H. (2012). México como nación pluricultural. Una propuesta de articulación sociojurídica en el siglo XXI. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, ene-abr(133), 215-251. <http://www.scielo.org.mx/pdf/bmdc/v45n133/v45n133a8.pdf>

Ruíz, Y. (24 de marzo 2021). Femicidios en comunidades indígenas: muertes de mujeres que nadie ve, registra ni atiende. <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/sociedad/femicidios-en-comunidades-indigenas-muertes-de-mujeres-que-nadie-ve-registra-ni-atiende>

SEPICJ. (2022). Quiénes somos? SEPICJ. <http://www.sepicj.org/>

Wanderley, F., Sostres, F. y Farah, I. (2015). *La economía solidaria en la economía plural; discursos, prácticas y resultados en Bolivia*. Plural Editores.

Zentle Colotl, I. (2019). Puebla, referente de un movimiento de economía social. *La Coperacha; información cooperativa, fresca y solidaria*. (12 de marzo 2019).

Coordinación
Angeles Carrión Abad

Autores
Comisión Circuitos Solidarios RIPESS LAC
Constanza Araya

Colaboradores
Jhonny Jiménez
Carlos Hernández
Mario Flores
Gonzalo Silva
Valeska Sarmiento

Edición
María del Rosario Anaya Corona

Ilustración
Marisol Elizabeth Aguayo Barajas

Diseño editorial
Leslie Dianey Sánchez Puente

Georeferenciación
Ricardo Antonio González Macías

Este documento se ha realizado a partir de los procesos colectivos, basado en la experiencia del trabajo día a día, desde los territorios de las comisiones a través de la Red Intercontinental de Promoción a la economía Social Solidaria en América Latina y el Caribe.



Con el apoyo de:



Latinoamérica y Caribe

ripess

lacripess@gmail.com

<https://ripesslac.org/>

<https://observatorioess.org/>